

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**8650** *Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios relativo a la notificación de la resolución de 16 de diciembre de 2011, relativa a las ayudas establecidas en la Orden ARM/2981/2011, de 3 de noviembre, para reparar los daños causados por las lluvias persistentes en determinadas explotaciones agrícolas de los municipios de Águilas y Mazarrón (Murcia).*

Con resultado de indemnizable, se comunica a:

- Vigalor, Sociedad Cooperativa Limitada, CIF número F73014391, un importe de 2.061,40 euros.

- Doña Isabel Pérez González, NIF número 023212734F, un importe de 575,87 euros.

- Rafael Gabarrón López y otros, Comunidad de Bienes, CIF número E30450753, un importe de 3.248,52 euros.

- Don Fernando Navarro Gálvez, NIF número 074423457B, un importe de 450,03 euros.

- Don Miguel López López, NIF número 02311764A, un importe de 396,35 euros.

- Fernando y Juan Ramón Sáez Costa, Comunidad de Bienes, CIF número E30364095, un importe de 6.416,96 euros.

- Don Andrés Ramón López Jiménez, NIF número 077715847C, un importe de 377,93 euros.

- Don Juan Pérez Méndez, NIF número 022944605N, un importe de 1.007,82 euros.

- Doña Concepción Adán Martínez, NIF número 074419202B, un importe de 224,93 euros.

- Don Antonio Noguera Gambín, NIF número 074419188C, un importe de 684,14 euros.

- Don Antonio Muñoz Lorente, NIF número 074425001Z, un importe de 540,29 euros.

- Don Ginés Méndez Heredia, NIF número 022936118N, un importe de 4.302,72 euros.

- Doña María Jesús Acosta Méndez, NIF número 074431275D, un importe de 558,01 euros.

- Andrés y Ana Explotaciones Agrícolas, Sociedad Limitada, CIF número B30492607, un importe de 1.799,86 euros.

Contra esta resolución podrá presentarse recurso de alzada conforme a lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 59.5, sirviendo de notificación reglamentaria, tras haber intentado en dos ocasiones, la puesta en contacto con el interesado a través de correo certificado, con resultado negativo.

Madrid, 5 de marzo de 2012.- La Directora de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

ID: A120013587-1